

Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Personas beneficiarias: PYME y gran empresa del sector industrial (CNAE del 07 al 11, del 13 al 33 y del 35 al 39)

Cobertura: 50% (empresa pequeña), 40% (empresa media) y 30% (gran empresa) hasta un máximo de 1,5 M€ para proyectos superiores a 10.000 €

Límite de solicitud: 30/06/2023 o agotamiento presupuestario

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2019/08/02/pdf/2019_7883.pdf

Ampliación de créditos: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/15/pdfs/BOE-A-2022-18706.pdf>

Tramitación: <https://www.ivace.es/index.php/es/ayudas/energía/ayudas-ahorro-y-eficiencia-energetica-energies-renovables-i-autoconsum-solicitud-abierta/53517-ayudas-eficiencia-energetica-en-pyme-y-gran-empresa-del-sector-industrial-2019>